

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4651 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 318/20 referente a los deudores D^a. ROSA VICTORIA GONZÁLEZ MURIEL, con DNI 07.965.489-Z y D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN DOMÍNGUEZ, con DNI nº 07.873.216-V, mediante Auto firme de fecha 25 de enero de 2021 se ha acordado:

1.- Declarar finalizada la fase de Liquidación y la conclusión del presente concurso consecutivo de acreedores por haberse reducido los acreedores a uno solo y haber desaparecido la situación de insolvencia económica de los mismos.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Quedar el deudor responsable del pago de los créditos insatisfechos, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 29 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210005084-1